

# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Gobierno Regional  
de Apurímac

## Resolución Ejecutiva Regional

N° 623 - 2019-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 03 OCT. 2019

### VISTO:

El Memorando N° 1731-2019-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional autoriza la Modificación Presupuestaria de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2019 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, según artículo 12° de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece que, con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de las inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, dispónese que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo responsabilidad del titular del pliego, pueden efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de créditos presupuestarios en las referidas inversiones y proyectos que se encuentren en etapa de ejecución, previa opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada entidad, o la que haga sus veces. En el caso de inversiones bajo el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema, con i) monto total actualizado de la inversión sea superior a los S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), ii) inversiones enmarcadas en el mecanismo de Obras por Impuestos, y iii) los recursos correspondientes a las contrapartidas de las inversiones financiadas con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento externo, las referidas modificaciones presupuestarias deben contar, además, con opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público, conforme a los criterios y condiciones establecidos por la citada Dirección General;

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2019-EF/50.01, Resolución que aprueba los lineamientos para la aplicación del artículo 12° y la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



623

Que, mediante Oficio N° 481-2019-GRA/GSRCH-GSR, la Sede Chanka solicita transferencia mediante modificación presupuestaria de tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras del proyecto con Código Unificado N° 2178490 denominado: “Mejoramiento del Sistema de Riego Infiernillo, Pucapache de la Comunidad de Ayapampa, Distrito de Pampachiri, Provincia de Andahuaylas – Apurímac”, de conformidad al cambio realizado de Unidad Ejecutora de Inversiones y Ejecutora presupuestal de la UE Sede Central a la UE Sede Chanka, por el importe de S/ 1 678 504,00;

Que, mediante los Informes N° 699-2019-GRAP-09.04/SGPMI emitidos por la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, indican que se opina favorablemente la modificación presupuestal de tipo 004;

Que, mediante Informe N° 651-2019-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por la Unidad Ejecutora Sede Chanka y de la Opinión Favorable de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central a la Unidad Ejecutora Sede Chanka para su autorización;



Que, mediante Memorando N° 1731-2019-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe de S/ 1 678 504,00;



Que, con Informe N° 1896 -2019-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificación Presupuestaria del Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central, por un monto de **Un Millón Seiscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cuatro y 00/100 Soles (S/ 1 678 504,00)**, a la Unidad Ejecutora Sede Chanka con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificadorias, Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA		En Soles
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	1,678,504
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL	1,678,504
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0083PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	163,453
PROYECTO	: 2.305364MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE UBS EN EL BARRIO CARAMPA, CCAMUCCASA DE CARMEN ALTO, BARRIO TACAMIPAMPA, CCAYCC	163,453





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Gobierno Regional  
de Apurímac

623

**ACCION DE INVERSION** : 4.000192CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 163,453  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1RECURSOS ORDINARIOS 163,453  
**CATEGORIA** : 00RECURSOS ORDINARIOS 163,453  
**TIPO DE TRANSACCION** : 6GASTOS DE CAPITAL 163,453  
**GENERICA** : 2.6ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 163,453

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0090LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 1,169,405

**PROYECTO** : 2.302886MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E.S DAVID SAMANEZ OCAMPO DEL DISTRITO DE TINTAY Y LA I.E.S SEÑOR DE ANIMAS DEL DISTRITO DE JUSTO APU SAHUARAURA - AYMARAES - APURIMAC 1,169,405

**ACCION DE INVERSION** : 4.000037MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA 1,169,405

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1RECURSOS ORDINARIOS 1,169,405

**CATEGORIA** : 00RECURSOS ORDINARIOS 1,169,405

**TIPO DE TRANSACCION** : 6GASTOS DE CAPITAL 1,169,405

**GENERICA** : 2.6ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,169,405

**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0091INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 345,646

**PROYECTO** : 2.276126MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, 977 DISTRITO ANDARAPA, 54725, 55006-16, 54494 DISTRITO TUMAY HUARACA, 54631 DISTRITO SANTA MARIA DE CHICMO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC 345,646

**ACCION DE INVERSION** : 4.000035MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 345,646

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1RECURSOS ORDINARIOS 345,646

**CATEGORIA** : 00RECURSOS ORDINARIOS 345,646

**TIPO DE TRANSACCION** : 6GASTOS DE CAPITAL 345,646

**GENERICA** : 2.6ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 345,646

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 1,678,504

**A LA** En Soles

**SECCION SEGUNDA** : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
**PLIEGO** : 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC 1,678,504

**UNIDAD EJECUTORA** : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA 1,678,504  
**CATEGORIA PRESUPUESTAL** : 0042APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO 509,099

**PROYECTO** : 2.178490MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO INFIERNILLO PUCAPACCHE DE LA COMUNIDAD DE AYAPAMAPA, DISTRITO DE PAMPACHIRI, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC 509,099

**ACCION DE INVERSION** : 4.000109AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO 509,099

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 1RECURSOS ORDINARIOS 509,099

**CATEGORIA** : 00RECURSOS ORDINARIOS 509,099

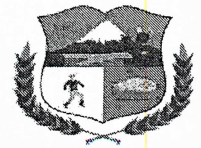




# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"



Gobierno Regional  
de Apurímac

623

TIPO DE TRANSACCION GENERICA	:	6GASTOS DE CAPITAL 2.6ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	509,099 509,099
<b>CATEGORIA PRESUPUESTAL</b>	:	<b>9002ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>1,169,405</b>
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2.177626MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE TIPO I, EN LA COMUNIDAD DE TAHUANTINSUYO LA LAGUNA, DEL, DISTRITO DE PACUCHA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC</b>	<b>574,694</b>
<b>ACCION DE INVERSION</b>	:	<b>4.000014MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD</b>	<b>574,694</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1RECURSOS ORDINARIOS	574,694
CATEGORIA	:	00RECURSOS ORDINARIOS	574,694
TIPO DE TRANSACCION GENERICA	:	6GASTOS DE CAPITAL 2.6ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	574,694 574,694
<b>PROYECTO</b>	:	<b>2.251060INSTALACION DE LOS SERVICIOS SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN EL CENTRO POBLADO YANACCMA, DISTRITO DE TURPO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC</b>	<b>594,711</b>
<b>ACCION DE INVERSION</b>	:	<b>4.000009INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD</b>	<b>594,711</b>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1RECURSOS ORDINARIOS	594,711
CATEGORIA	:	00RECURSOS ORDINARIOS	594,711
TIPO DE TRANSACCION GENERICA	:	6GASTOS DE CAPITAL 2.6ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	594,711 594,711
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>			<b>1,678,504</b>
<b>TOTAL PLIEGO</b>			<b>1,678,504</b>



**Artículo 2º.** La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

**Artículo 3º.** Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*

**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**



GR/BLN  
GRPPAT/RVC  
SGPPTO/VMC



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000001221**  
**(EN NUEVOS SOLES)**

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/10/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 623-2019

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD 3/10/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDUM N° 1731, 1746 Y 1747-2019-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL EN TRE UNIDADES CUIÓN DROYECTOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
0083						PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	0
2305364						MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION	163,453
4000192						CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	163,453
00						RECURSOS ORDINARIOS	163,453
6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	163,453
0090						LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	0
2302886						MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E.S DAVID SAMANEZ OCAMPO	1,169,405
4000037						MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION SECUNDARIA	1,169,405
00						RECURSOS ORDINARIOS	1,169,405
6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,169,405
0091						INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS	0
2276126						MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL EN LAS	345,646
4000035						MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	345,646
00						RECURSOS ORDINARIOS	345,646
6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	345,646
						<b>TOTAL</b>	<b>1,678,504</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 000000195**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 03/10/2019

DOCUMENTO : 107 / RER 623-2019

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD 3/10/2019

TIPO DE MODIFICACION: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : A MERITO DE LOS MEMORANDUMS N° 1731-1746-1747-2019-GRAP/06/GG DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ENT  
CUTORAS.

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	0	509,099
2178490 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO INFIERNILLO PUCAPACCHE DE LA	0	509,099
4000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	0	509,099
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	509,099
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	509,099
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	1,169,405
2177626 MEJORAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE TIPO I, EN LA COMUNIDAD DE	0	574,694
4000014 MEJORAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	0	574,694
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	574,694
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	574,694
2251060 INSTALACION DE LOS SERVICIOS SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD I-1 EN	0	594,711
4000009 INSTALACION DE PUESTOS DE SALUD	0	594,711
00 RECURSOS ORDINARIOS	0	594,711
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	594,711
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1,678,504</b>

